



Castilla-La Mancha

Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

Resolución provisional de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas para constituir consorcios Erasmus+ dentro de la Acción Clave 1 en los sectores de Educación Escolar y Formación Profesional en la Convocatoria de propuestas Erasmus+ 2017.

En virtud del Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+» (el programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión), de la Convocatoria de propuestas 2017 del programa Erasmus+ (EAC/A03/2016, Diario Oficial de la Unión Europea C 386 de 20 de octubre de 2016), y la Resolución de 19/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas para la selección de centros educativos de titularidad pública para constituir consorcios Erasmus+ dentro de la Acción Clave 1 en los sectores de Educación Escolar y Formación Profesional en la Convocatoria de propuestas Erasmus+ 2017, la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta de la Comisión de Selección,

RESUELVE

Primero.- Consorcio KA101. Movilidad de las Personas por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Escolar.

Publicar el listado de solicitudes de la Modalidad A. Consorcio Erasmus+ KA101, proyecto de movilidad para el personal docente escolar, que se relacionan en el Anexo I que contiene los siguientes apartados:

1. Solicitudes seleccionadas.
2. Solicitudes en lista de reserva.
3. Solicitudes rechazadas.
4. Solicitudes excluidas.

Segundo.- Consorcio KA102. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje en el sector de Formación Profesional.

Publicar el listado de solicitudes de la Modalidad B, Consorcio Erasmus+ KA102, proyecto de movilidad para estudiantes y personal docente de formación profesional, que se relacionan en el Anexo II que contiene los siguientes apartados:

1. Solicitudes seleccionadas.
2. Solicitudes en lista de reserva.
3. Solicitudes rechazadas.
4. Solicitudes excluidas.

Tercero.- Plazo de subsanación y alegaciones.

Todos los solicitantes que figuren en los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas disponen de un plazo de diez días, computados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución Provisional en el Portal de Educación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Así mismo, podrán poner de manifiesto los errores detectados en la consignación de sus datos, si es que los hubiere, y renunciar a su participación. Todo ello podrá hacerse enviando las alegaciones o documentos al correo electrónico consorcioerasmusplus@jccm.es. En el caso de los proyectos seleccionados, recibirán, además, la información y documentación complementarias, que deberán remitir para poder formalizar la constitución del consorcio.



Castilla-La Mancha

Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

Cuarto.- Comunicación.

Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta Resolución en las direcciones de correo electrónico que se hayan indicado en la solicitud.

Las dudas podrán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico:
consorcioerasmusplus@iccm.es

Toledo, 16 de diciembre de 2016

DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y FORMACIÓN
PROFESIONAL,

Fdo.: María del Rosario Rojas Martín.